



UNIÓN EUROPEA

CONSEJO DE MINISTROS DE MEDIO AMBIENTE

La Ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, en nombre de España, Francia, Portugal, Italia, Grecia, Chipre, Malta y Eslovenia, presentó ante el Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Unión Europea, celebrado el pasado 9 de marzo en Bruselas, un documento conjunto que plantea llevar a cabo una estrategia europea para la prevención y protección frente a las sequías y la reducción de los riesgos asociados.

Cristina Narbona solicitó al Consejo de Ministros de Medio Ambiente que pida ante la Comisión Europea el desarrollo de una estrategia temática que sienta las bases que permitan plantear soluciones al problema de la sequía, así como que se prevean Fondos Europeos destinados a gestionar y paliar sus efectos.

La Ministra propuso, además, que se adapte el Fondo de Solidaridad para que sus recursos puedan emplearse también para paliar los efectos de las sequías.

El Fondo de solidaridad es un instrumento que habilitó la UE para hacer frente a las pérdidas económicas que generaron las graves inundaciones que se registraron en el centro de Europa en el verano de 2002.

La ministra Narbona argumentó que la sequía también es una catástrofe natural que provoca enormes pérdidas económicas en España y el resto de países mediterráneos.

La iniciativa sobre una Estrategia para la prevención de las sequías, liderada por España y Francia, pretende poner de manifiesto los graves efectos medioambientales, sociales y económicos que provocan las sequías. Asimismo, plantea que la Unión Europea trate los problemas regionales como una preocupación común, dado que actualmente la sequía afecta a varios países europeos y sus efectos influyen en la implantación de la Directiva 2000/60/CE Marco del Agua (DMA).

El documento hace hincapié en diversos aspectos, entre los que cabe destacar la necesidad de abordar la gestión de los riesgos de la sequía globalmente, considerando todos los sectores involucrados, así como la planificación para adoptar las medidas necesarias que impidan el deterioro de las aguas superficiales y subterráneas, la adopción de medidas preventivas, el aumento de conocimientos de la gestión de su riesgo, la actuación de forma conjunta, la mejora de la cola-

boración de usuarios, la prevención de los esfuerzos económicos que conlleva la gestión de las sequías y la continuidad en la investigación e intercambio de conocimientos y experiencias en todo lo referido a la gestión de los riesgos de sequía.

Siguiendo en el apartado de catástrofes naturales, el consejero de Medio Ambiente de las Islas Canarias, Domingo Berriel, en nombre del Gobierno central defendió una propuesta española sobre la directiva de evaluación y gestión de las inundaciones, en la que España quiere que se reconozca su especial orografía y, por tanto, poder tener también acceso a fondos comunitarios.

Como explicó Berriel, no se trata sólo de atender los problemas de los grandes ríos europeos, sino también de los de las cuencas mediterráneas y especialmente los de España donde se encuentran zonas de elevado riesgo de inundación. Sobre este tema, la ministra Carbona comentó: “La futura Directiva debe tener una mayor precisión en la definición de los riesgos de gota fría, de torrenteras que son frecuentes en muchas regiones españolas y que no tienen que ver con los ríos caudalosos del norte y centro de Europa”

ESTRATEGIA TEMÁTICA SOBRE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

Asimismo, durante la reunión del Consejo se aprobó la Estrategia Temática sobre la Contaminación Atmosférica, que fija como objetivo alcanzar niveles de calidad del aire que no den lugar a impactos negativos significativos y riesgos para la salud humana y el medio ambiente.

La Estrategia pretende reducir un 40% los fallecimientos prematuros causados cada año por enfermedades relacionadas con la contaminación del aire y pasar de las 370.000 muertes registradas en el año 2.000 a 230.000 en 2020.

Uno de los puntos más debatidos respecto a esta Estrategia es la dificultad que encuentran algunos de los Estados miembros para cumplir la normativa existente en cuanto a los niveles previstos. Para España, seriamente comprometida con la protección de la calidad del aire, es muy importante que se tengan en cuenta las experiencias y dificultades encontradas a la hora de abordar la revisión de la Directiva de Techos Nacionales de Emisión y la fijación de niveles para el año 2020.

UNIÓN EUROPEA UNIÓN EUROPEA

La ministra española de Medio Ambiente, Cristina Narbona, dijo que España apoya plenamente esta iniciativa y comentó que este documento es la base para modificar la legislación nacional sobre contaminación atmosférica que data de 1972. Narbona incidido sobre el hecho de que la mala calidad del aire tiene una extraordinaria incidencia sobre la salud y la calidad de vida y que en España provoca cada año la muerte prematura de 16.000 personas. Asimismo, se presentaron las conclusiones del Consejo para la Segunda Conferencia de las Partes del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (POP), que se celebrará en Ginebra en mayo próximo. Los POP son compuestos químicos altamente tóxicos, resistentes a la degradación, que suponen un grave riesgo para la salud humana y el medio ambiente en todo el planeta. En este sentido, el Ministerio de Medio Ambiente está elaborando el Plan Nacional de Aplicación, involucrando a todos los sectores implicados, con el fin de lograr los objetivos del Convenio de Estocolmo.

Por otra parte, el Consejo de Ministros de Medio Ambiente también examinó el borrador de conclusiones sobre el seguimiento de los resultados de la XI Conferencia Anual de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 11), celebrada el pasado mes de diciembre en Montreal.

Los asuntos más relevantes acordados en Montreal son el inicio de un diálogo de acción para sentar las bases de la cooperación a medio y largo plazo en el marco de la Convención Marco de Naciones Unidas, así como el inicio de la consideración de futuros compromisos a partir de 2012 de las Partes del Protocolo de Kioto.

Respecto a los Organismos Modificados Genéticamente (OGM),

los ministros de Medio Ambiente solicitaron que se modifique el procedimiento de autorización de nuevos OGM y una mayor transparencia en los estudios sobre el riesgo asociado a esos productos.

La mayoría de los ministros manifestaron su insatisfacción con el sistema en vigor, ya que opinan que la Agencia Europea para la Seguridad Alimentaria, que realiza los estudios de riesgo, no siempre se basa en criterios científicos suficientes.

Asimismo, España, Chipre y Polonia, abogaron por el establecimiento de zonas libres de OGM dentro de la UE. "Existe

la necesidad de un acuerdo sobre las zonas libres de transgénicos, en estos momentos incompatibles con nuestro mercado único, dijo la Ministra Narbona en su intervención, además de aludir a las carencias importantes del sistema actual y reclamar más transparencia e independencia en el proceso.

El comisario europeo de Medio Ambiente, Stavros Dimas, oyó las críticas y se mostró dispuesto a aceptar las sugerencias, pero insistió en que la legislación comunitaria sobre OGM es demasiado reciente para ser correctamente evaluada.

ESTRATEGIA ENERGÉTICA PARA EUROPA

La Comisión Europea presentó el pasado 8 de marzo las grandes líneas de una política energética europea coherente en un nuevo Libro Verde. Este documento recoge la realidad actual europea en cuanto a la energía, plantea cuestiones para el debate y sugiere posibles medidas a nivel europeo. Al avanzar el debate, es fundamental actuar de forma integrada. Cada Estado miembro tomará sus decisiones en función de sus propias preferencias nacionales. Sin embargo, en un mundo de interdependencia, la política energética ha de tener necesariamente una dimensión europea.

La política energética europea debería fijarse tres grandes objetivos:

⇒ **Sostenibilidad:** i) desarrollar fuentes renovables de energía competitivas y otras fuentes y vectores energéticos de baja emisión de carbono, en particular combustibles alternativos para el transporte; ii) contener la demanda de energía en Europa, y iii) liderar los esfuerzos

mundiales por detener el cambio climático y mejorar la calidad de la atmósfera local.

⇒ **Competitividad:** i) asegurar que la apertura del mercado de la energía resulta beneficiosa para los consumidores y para la economía en general y, al mismo tiempo, estimula las inversiones destinadas a la producción de energía limpia y al incremento de la eficiencia energética; ii) amortiguar las repercusiones del aumento de los precios internacionales de la energía en la economía de la UE y en sus ciudadanos, y iii) mantener a Europa en la vanguardia de las tecnologías energéticas.

⇒ **Seguridad de abastecimiento:** se trata de frenar la creciente dependencia de la UE respecto de la energía importada mediante i) un enfoque integrado de reducción de la demanda, diversificación de los tipos de energía consumida por la UE («combinación energética») mediante



UNIÓN EUROPEA

un mayor uso de las energías autóctonas y renovables competitivas, y diversificación de las rutas y las fuentes de abastecimiento de la energía importada; ii) creación de un marco que estimule las inversiones adecuadas para hacer frente a la creciente demanda de energía; iii) la mejora del equipamiento de la UE para hacer frente a las situaciones de emergencia; iv) la mejora de las condiciones de las empresas europeas que desean acceder a los recursos globales, y v) la garantía de que todos los ciudadanos y todas las empresas tienen acceso a la energía.

Para conseguir estos objetivos, es importante ponerlos en un marco general, en la primera Revisión estratégica del sector de la energía de la UE, que se complementaría con un objetivo estratégico para equilibrar las metas del uso sostenible de la energía, la competitividad y la seguridad del abastecimiento, por ejemplo, proponiendo que un cierto nivel mínimo del conjunto de la combinación energética de la UE procediera de fuentes garantizadas y de bajas emisiones de carbono. Así se combinaría la libertad de los Estados miembros para elegir entre distintas fuentes de energía y la necesidad del conjunto de la UE de tener una combinación energética que le permitiera satisfacer en general los tres objetivos centrales de su política al respecto.

El nuevo Libro Verde fórmula varias propuestas concretas para alcanzar estos tres objetivos.

1. La UE tiene que implantar plenamente sus mercados interiores del gas y de la electricidad. Podrían realizarse las siguientes medidas:

⇒ el desarrollo de la red europea, mediante la elaboración de un código europeo de la red energética; también podría considerarse el establecimiento de

un organismo europeo de reglamentación de la energía y de un Centro Europeo de Redes de Energía;

- ⇒ la mejora de las interconexiones;
- ⇒ la creación de un marco para estimular las nuevas inversiones;
- ⇒ una separación de actividades más eficaz;
- ⇒ el reforzamiento de la competitividad mediante la mejora de la coordinación entre órganos de reglamentación, autoridades de competencia y la Comisión.

Todo esto debe considerarse prioritario. La Comisión elaborará unas conclusiones finales sobre las eventuales medidas complementarias que hayan de tomarse para garantizar la plena implantación de unos mercados de la electricidad y del gas en toda Europa que sean verdaderamente competitivos, y presentará unas propuestas concretas a finales de este año.

2. La UE ha de conseguir que su mercado interior de la energía garantice la seguridad del abastecimiento y la solidaridad entre los Estados miembros.

Pueden citarse como medidas concretas las siguientes:

- ⇒ una revisión de la legislación comunitaria vigente sobre reservas de petróleo y gas, para adaptarlas a los problemas actuales;
- ⇒ un Observatorio europeo del suministro energético que aumente la transparencia sobre las cuestiones relativas a la seguridad del abastecimiento en la UE;
- ⇒ una mejora de la seguridad de la red mediante el aumento de la cooperación entre los operadores de redes y quizá una agrupación europea oficial de operadores de redes;
- ⇒ una mayor seguridad física de esas infraestructuras, conseguida posiblemente con unas normas comunes;

⇒ una mayor transparencia sobre las reservas energéticas a nivel europeo.

3. La Comunidad necesita un debate real en todo su ámbito sobre las diferentes fuentes de energía, con inclusión de los costes y la contribución al cambio climático, para poder tener la seguridad de que, en general, la combinación energética de la UE se ajusta a los objetivos de seguridad del abastecimiento, competitividad y desarrollo sostenible.

4. Europa tiene que hacer frente a los desafíos del cambio climático de forma compatible con los objetivos de Lisboa. La Comisión podría proponer al Consejo y al Parlamento las siguientes medidas:

a) una clara intención de dar prioridad a la eficiencia energética, con el objetivo de ahorrar el 20 % de la energía que la UE utilizaría en caso contrario para 2020, y acordar una serie de medidas concretas para alcanzar este objetivo:

- ⇒ campañas de eficiencia energética, incluida la de los edificios;
 - ⇒ utilización de instrumentos y mecanismos financieros para estimular las inversiones;
 - ⇒ intensificación de los esfuerzos en el sector del transporte;
 - ⇒ implantación de un régimen paneuropeo de comercio de «certificados blancos»;
 - ⇒ mayor información sobre el rendimiento energético de algunos aparatos, vehículos y equipos industriales, y posible fijación de normas mínimas de rendimiento;
- b) adoptar una guía a largo plazo de las fuentes de energía renovable, que incluiría los elementos siguientes:
- ⇒ nuevos esfuerzos por alcanzar los objetivos existentes;
 - ⇒ estudio de las metas u objetivos necesarios después de 2010;

UNIÓN EUROPEA UNIÓN EUROPEA

- ⇒ una nueva directiva comunitaria sobre calefacción y refrigeración;
- ⇒ un plan detallado de estabilización y progresiva reducción de la dependencia de la UE respecto del petróleo importado;
- ⇒ unas iniciativas para acercar las fuentes de energía limpia y renovable a los mercados.

5. Un plan estratégico de tecnología energética que permita utilizar lo mejor posible los recursos europeos, aprovechar las plataformas tecnológicas europeas y, con la opción de recurrir a iniciativas tecnológicas comunes o a la creación de empresas comunes, desarrollar mercados líderes de innovación energética. Este plan deberá presentarse lo antes posible al Consejo Europeo y al Parlamento para su aprobación.

6. Una política energética exterior común. Para responder al reto que suponen los elevados y variables precios de la energía, la creciente dependencia respecto de las importaciones, el rápido aumento de la demanda mundial de energía y el

calentamiento global, la UE necesita disponer de una política energética exterior claramente definida y propugnarla, a escala tanto nacional como comunitaria, alzando una sola voz. Con ese fin, la Comisión propone:

- ⇒ determinar las prioridades europeas de construcción de la nueva infraestructura necesaria para la seguridad del suministro energético de la UE;
- ⇒ establecer un Tratado de la Comunidad Paneuropea de la Energía;
- ⇒ crear una nueva asociación en el sector de la energía con Rusia;
- ⇒ dotarse de un nuevo mecanismo comunitario que permita reaccionar de manera rápida y coordinada ante las crisis del suministro energético exterior que afecten a los suministros de la UE;
- ⇒ profundizar las relaciones en materia de energía con los principales productores y consumidores;
- ⇒ promover un acuerdo internacional sobre eficiencia energética. ☞

EN BREVE EN BREVE EN BREVE

RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

Fundación Entorno

La Comisión Europea anunció el pasado 22 de marzo su apoyo a una alianza europea para la responsabilidad social de las empresas (RSE). Esta alianza está abierta a todas las empresas europeas, independientemente de su tamaño, a las que se invita a expresar su apoyo al proyecto. No es un instrumento jurídico que deban firmar las empresas, sino un marco político general para las iniciativas en curso o que vayan a emprender en este ámbito las grandes empresas, las PYME y las partes interesadas.

La alianza debería suscitar nuevas asociaciones con las partes involucradas y ofrecerles nuevas perspectivas en sus esfuerzos para promover la RSE. La iniciativa constituye el seguimiento de la amplia consulta de todas las partes interesadas en el Foro multilateral europeo sobre la RSE, que presentó su informe final en 2004. La Comisión propone organizar nuevas reuniones del Foro en 2006 con el fin de evaluar los progresos realizados en materia de

RSE con todas las partes interesadas.

Con esta alianza, la Comisión se propone fomentar una mayor aceptación de la RSE entre las empresas europeas, así como aumentar el apoyo a la RSE y su reconocimiento como una contribución al desarrollo sostenible y a la estrategia para el crecimiento y el empleo.

El Vicepresidente de la Comisión, Günter Verheugen, responsable de la política de Empresa e Industria declaró: "Esta alianza contribuirá a reconciliar las ambiciones económicas, sociales y medioambientales de Europa. La Comisión ha optado por un planteamiento voluntario, más eficaz y menos burocrático. Puesto que la RSE debe ser una actuación voluntaria de las empresas, sólo podremos fomentarla si colaboramos con ellas. Europa necesita desarrollar un clima público en el que se valore a los empresarios no por los beneficios que generan, sin también porque contribuyen a afrontar los retos de la sociedad. ☞